

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Líbras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Secretaría de Juntas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Braulio Cobián Fernández, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle Cabrales, número 35, segundo, se le hace saber por medio de la presente, que el día 14 de noviembre último el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó imponerle una multa de ciento cuarenta pesetas en el expediente núm. 222-49, que se le sigue por falta de contrabando en virtud del acta de aprehensión que le fué levantada el día 15 de octubre de 1949 por Agentes del servicio de vigilancia de la «Tabacalera, S. A.»

Que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 9 de diciembre de 1949.—El Secretario de Juntas, José Ramón Fernández—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

2.604—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ballesteros Fuertas.

Capital: 26.750 pesetas.

Producción: Soldadura autógena y eléctrica de toda clase de metales de hierro para la reparación de coches, camiones y similares, por unas 30.000 pesetas anuales.

Objeto de la industria: Taller mecánico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14 Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.926—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Gutiérrez Aragón.

Domicilio: General Mola, 1, Navalcarnero.

Objeto de la industria: Pastelería.

Capital: 65.000 pesetas.

Producción: 3.000 kilogramos de pastelería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.927—O.

CUENCA

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Martínez Peñarubia.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Villalpardo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

5901—O

Peticionario: Don Alejandro Palomares Cuenca.

Objeto: Instalar una derivación a voltios 10.500 y transformador de 25 KVA. para electrificar su fábrica de harinas de Carboneras de Guadazaón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

5902—O.

Peticionario: Don Angel Ortega Moya. Objeto: Instalar fábrica de aceites en Vara del Rey, con trituradora, prensa hidráulica y batidora y motores eléctricos de 3 y 2 CV.

Producción: La correspondiente a kilogramos 3.000 de aceituna en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

5904—O

Peticionario: Don Julián Alarcón Escribano.

Objeto: Instalar una cinematógrafo en Quintanar del Rey.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

5905—O

Peticionario: Don Maximino Jarabo González.

Objeto: Instalar una derivación a voltios 6.000 y transformador de 8 KVA. para electrificar su fábrica de aceite de Gascuña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

5909—O

Peticionario: Don Federico Pinza Vieser.

Objeto: Instalar línea de 82 metros y transformador de 125 KVA., a 3.000/220-127 voltios, para electrificar su industria de esta capital, tomando energía de Eléctrica Conquense, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 5 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

5908—O

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Excm. Sra. D.^a María de la Concepción Fidal y Chico de Guzmán.
Objeto: Legalizar central hidroeléctrica de 30 KVA., línea de un kilómetro a 3.000 voltios y caseta de transformación de 16 KVA. utilizadas para la electrificación de la finca «María de la O», del término de Villarrojo de Fuentes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5903—O

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Antonio Martínez y Compañía».

Objeto: Ampliar su fábrica de aceite de Albalate de las Nogueras, con moledeiro de dos rulos, prensa hidráulica y tres motores eléctricos de 5,2 y 0,5 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5907—O

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: D.^a Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles.

Objeto: Construir línea de 1.050 metros a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para electrificar la estación de Arguisuelas, tomando energía de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5910—O

ZAMORA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Josefa Pascual Alfageme.

Domicilio: Vezdemarban.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de chocolate familiar.

Materias primas: Las necesarias anualmente son: 2.450 kilogramos de cacao; 4.093 kilogramos de azúcar; 1.416 kilogramos de harina y 5 kilogramos de avellanas.

Esta industria utilizará maquinaria y útiles de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 7 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
5.923—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA****DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos y las que expresamente le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado pedir a los poseedores de las acciones números 500.001 al 750.000, ambos inclusive, el pago de un segundo dividendo pasivo de 20 por 100, o sea, pesetas 100 por acción, más 30 pesetas, también por acción, por la parte proporcional de la prima acordada; en total, pesetas 130 por acción.

El pago de este dividendo se efectuará entre los días 15 de diciembre corriente al 10 de enero próximo, ambos inclusive, en Bilbao, en los Bancos de: Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes, para el estampillado de dicho pago.

Bilbao, 10 de diciembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

5.934—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales para los casos de urgencia, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Cine Barceló (calle Barceló, 11), el día 22 del corriente mes de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a las once y media en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre las relaciones económicas con «Fisa».

2.º Modificación de los artículos 16, 17 y 28 de los Estatutos Sociales.

3.º Convenio con Sol, Empresa Constructora.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarlas los señores accionistas en la forma acostumbrada hasta la víspera de la reunión.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.931—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (F. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales para los casos de urgencia, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Cine Barceló (calle Barceló, 11) el día 21 del corriente mes de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, o a las once y media en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la última Junta general extraordinaria.

2.º Informe sobre la actuación de la Comisión Informadora, nombrada en dicha Junta.

3.º Informe sobre las relaciones económicas con «Caisa».

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarlas los señores accionistas, en la forma acostumbrada, hasta la víspera de la reunión.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.932—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A. BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que, des-

de el día 2 del próximo mes de enero y contra entrega del cupón número 2, se harán efectivos los intereses semestrales de las obligaciones 5 y medio por 100, deduciendo del importe de cada cupón 3,825 pesetas en concepto de impuestos.

Estos pagos se efectuarán en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, 26, de esta plaza, o en cualquiera de los Establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 13 de diciembre de 1949.—El Director general, Antonio Sabatés Vila.
5.925—P.

TAPON CORONA «RAPID Y VARIETADES, S. A.»**BARCELONA**

Don Manuel Cuyás Carol, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil «Tapón Corona Rapid y Variedades, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Manso, núm. 11, hago saber: Que por don Carlos Benetti Targalia se ha denunciado el extravío de las acciones de su propiedad, números 439, del 468 al 492 inclusive, del 496 al 500 inclusive, 683, del 688 al 690 inclusive y del 765 al 769 inclusive, de las que es titular, por lo que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de dicha Sociedad, y en virtud de acuerdo tomado por su Consejo de Administración, se pone dicha denuncia en conocimiento de cuantas personas tengan derecho a formular alguna reclamación, previéndoles que de lo contrario, si no se recibe reclamación alguna en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirán los correspondientes duplicados.

Barcelona, 2 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Cuyás Carol.

2.610—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****OCAÑA**

Don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ocaña y su partido.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores celebrada en el día de ayer en el juicio universal de la quiebra promovida por el Procurador don Ernesto Martínez de Haro, en nombre del quebrado, don Gregorio García Peral, vecino de Noblejas, han sido nombrados Síndicos los siguientes señores:

Primero. Don Antonio Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado industrial, y vecino de esta villa.

Segundo. Don Francisco Romero Román, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa.

Tercero. Don Daniel García del Pino Díaz-Regañón, también mayor de edad, casado y vecino de Noblejas.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se previene que a dichos señores Síndicos deberá hacerse entrega de cuanto corresponda al mencionado quebrado.

Dado en Ocaña a 2 de diciembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.—El Secretario judicial, Luis Salazar Martínez.

6.914—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal sustituto número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado con el número 116 de orden del corriente año, sobre resolución de contrato y entre partes que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante el señor don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal propietario número cinco de esta capital, habiendo visto el presente proceso de cognición seguido a instancia de don Gonzalo Fernández de Velasco y González de Villalaz, mayor de edad y vecino de Santander, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Julián Ramírez Montero, mayor de edad, en ignorado paradero, y don Julio Herrero López, mayor de edad, soltero y vecino de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al cuarto quinto B de la casa número 9 de la calle Viriato, de esta capital, y costas, y...»

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato correspondiente al cuarto quinto B de la casa número nueve de la calle Viriato, de esta capital, solicitado en los presentes autos por don Gonzalo Fernández de Velasco y González de Villalaz, apercibiendo a los demandados don Julián Ramírez Montero y don Julio Herrero López que si en el término de seis meses, una vez firme esta resolución, no han desalojado y puesto a disposición del actor el citado cuarto, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Domenech.—(Rubricado.)»

Publicación.—Seguidamente fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal propietario que la suscribe, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—F. C. Romero. (Rubricado.)

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación en forma al demandado don Julián Ramírez Montero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez municipal sustituto, Juan Alberti.—Por el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible).

5.865—A. J.

Don Carlos Serratago Viada, Juez municipal del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición bajo el número 647, del año actual, a instancia de don Francisco Bonnet Reverón, representado por el Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana, contra varios demandados, y entre ellos figura el representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de General Sanjurjo, número 27, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso ático, centro derecha, de la casa número 57 moderno y 39 antiguo de la calle de Ayala, de esta capital, y en dicho proceso, por providencia de este día, en virtud de lo solicitado de la parte actora, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y

se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al expresado demandado, representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, para que en el término de seis días, que al efecto se le fijan, conteste a la demanda presentada ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y se persone en los autos, bajo apercibimiento de que si dejara de efectuarlo será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios inherentes a esta situación. Se hace constar que los autos se encuentran a disposición de las partes, por el término del emplazamiento fijado por la Secretaría de este Juzgado, y en horas de oficina, todos los días laborables.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, doy el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1949.—El Juez (ilegible).—P. S., el Secretario, Benjamín Caro.

5.885—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

9.324

CALL SOLER, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Berga (Barcelona), de veintitrés años, soltero, campesino; estatura, 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, sin ninguna seña particular; procesado por desertión; comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Cataluña» número 4, de guarnición en Berga (Barcelona).—1551.

9.325

SANCHEZ CANO, Enrique; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Dominga, vecino de El Coronil (Sevilla), en cuya localidad fijó su residencia, en la calle Queipo de Llano, número 1, siendo sus señas: estatura regular, cara alargada, moreno, color insano, pelo negro, cejas y ojos al pelo, desconociéndose sus demás señas personales y particulares; encartado en el procedimiento número 140.218 del 1947, por supuesto delito de robo y hurto; comparecerá en término de quince días ante don Eutimio Rodríguez Espinosa, Comandante de Artillería, Juez militar del Juzgado Eventual de Ciudad Real.—1552.

9.326

LENIN, César; perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1949, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería «Girona» número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Girona» número 8, en la plaza de Huesca.—1553.

9.327

HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Felipe y de Elena, de veintidós años, natural y vecino en La Matanza (Tenerife), con domicilio últimamente en la misma, jornalero; procesado en causa 123 de 1948, por el delito de pesca con explosivos; comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Ar-

mario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e instructor de dicho procedimiento.—1554.

9.328

VILLALBA SERRANO, Carlos; de veintidós años, hijo de Aniceto y Manuela, natural y vecino de Madrid, soltero, albañil, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, núm. 13; procesado en expediente 3.069 de 1949, por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante don José Blanco Benítez, Juez instructor del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército.—1555.

9.329

CASTEJON AGUADO, Agustín; hijo de Mariano y Anastasia, natural y vecino de Valladolid, que nació el 8 de enero de 1924, ignorándose demás señas; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez del Batallón Cazadores de Montaña «Ciudad Rodrigo» número 13, don Tomás Sánchez Arroyo, situado en el Cuartel de Hernán Cortés de Zaragoza. 1.556.

9.330

SAN MIGUEL DIEGO, Faustino; hijo de Jesús y Carmen, natural de Santander, soltero, pescador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Bermeo, que se apoderó de la embarcación «Velasco», de la matrícula de Bermeo, el día 15 de agosto del año actual con intención de evadirse al extranjero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura bastante alta, ojos azules, cejas rubias, pelo rubio rizado, frente ancha, nariz regular afilada, boca regular, color sano, barba rubia poblada; procesado en causa 336 de 1949; comparecerá en el plazo de treinta días, en la Ayudantía Militar de Marina de Bermeo, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Luis Arana Eiguren.—1558.

JUZGADOS CIVILES

9.331

MARQUEZ MONTESINOS, José; de veinticinco años, mecánico, hijo de José y de María, soltero, natural de Utrera (Sevilla) y vecino de Madrid; procesado en causa 43 de 1949 por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión.—10284.

9.332

MARTINEZ TAXIS, Martín; hijo de Secundino e Isabel, natural de Ceinos del Campo, soltero, auxiliar de oficinas, de veintiséis años, vecino de Zaragoza, García Aldea, 3; procesado por usurpación de funciones;

SANCHEZ CASO, Eloy (a) «Platero»; hijo de Pedro y Vicenta, natural de Torrijos, casado, comerciante, de treinta y nueve años, vecino de Manzanares, Lope de Vega, 19; procesado por hurto;

TORTOSA JUAREZ, Jesús; natural de Madrid, soltero, jornalero, de diecisiete años, vecino de Fuencarral, Santa Ana Alta, 20; procesado en sumario 128 de 1947, por infracción de la Ley de Caza, y

HERNANDEZ RUIZ, José; vecino de Chamartín de la Rosa, barrio de la Ventilla; procesado en sumario 233 de 1946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—0297 a 10299 y 10344.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

9.333

José M. Parrilla Jiménez, hijo de Juan y de Catalina, natural de Algeciras (Cádiz), soltero, conductor, domiciliado ú-

timamente en Barcelona: procesado en causa que se sigue en el Juzgado Militar de Automovilismo de Algeciras con el número 805 de 1942, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en este Juzgado en el plazo de quince días o comunicará con urgencia su actual residencia y domicilio, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Algeciras, 16 de noviembre de 1949.—El Teniente Juez Instructor, Joaquín Socías.—1.557.

9.334

Tres desconocidos, uno de ellos llamado Miguel, de uno setecientos de estatura, fuerte, color moreno, pelo canoso y rizado, de unos treinta y dos años, vestido con chaqueta color tabaco casi nueva y pantalón de pano azul, botas grandes de becerro al parecer extranjeras, dentadura de oro faltándole el diente del centro que sólo se le ve el oro; otro que no se sabe el nombre, de unos veintiocho años, de uno quinientos de estatura, pelo castaño, patillas en punta exageradas, vestido con un traje a medio uso color marrón, calzado con botas idénticas que el anterior, por camisa una marinera y cazadora de ante marrón; los dos mencionados tienen acento lebaniego, sobre todo el llamado Miguel, y el tercero llamado Antonio, de uno seiscientos cincuenta de estatura, de acento extremeño, cargado de hombros, de unos treinta y ocho años, ojos hundidos, un poco rubio, pelo castaño, delgado, vistiendo traje azul de drill; que los tres llevan gabardinas compradas recientemente, dos de ellas con la marca «Ciriaco» de Cabezón de la Sal, y la otra con marca «A mal tiempo, gabardina muralla»; comparecerán en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar de la plaza de Valencia, en su domicilio oficial (Gobierno Militar, segundo piso) a responder de los cargos que se les hacen en el sumario 332 de 1949, por haber secuestrado al vecino de Cervera de Pisuerga Laureano de la Hera Pérez, hecho consumado el día 10 de octubre pasado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ruego a las Autoridades en general procedan a su busca y captura, poniéndoles a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Palencia, 22 de noviembre de 1949.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—El Secretario, Jerónimo Herrero.—1.567.

9.335

Por el presente se cita a comparecer en el término de quince días ante el Juzgado Permanente de Aviación, de Zaragoza, sito en la avenida de Calvo Sotelo, número 4, primero, derecha, al autor o autores de la sustracción de una bicicleta marca B. H., matrícula 4-33, de las cocheras de la Jefatura de Aviación, en esta plaza, hecho ocurrido el día 14 de diciembre de 1948, para que declare en la causa ordinaria número 115 de 1949 que por estos hechos me hallo tramitando.

Zaragoza, 29 de octubre de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Fernando Calleja.—1.568.

9.336

Doña Emilia Sánchez Arias, natural de Robledo de Chavela (Madrid), domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz) y Tetuán (Marruecos español), esposa del ex Teniente don Antonio Álvarez Mayen, contra el que instruyo el expediente administrativo número 344-C de 1948, por un descubrimiento de 2.485,13 pesetas dejado por el mismo en el Regimiento de Infantería Oviedo, número 63, Carros de Combate; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante don Adolfo Pascual Barraoa, Juez Instructor Eventual de ex-

pedientes administrativos, en Ceuta, cuyo Juzgado está en el cuartel de la Novena Base de Parques y Talleres de Automovilismo; bajo apercibimiento de ser exigidas las responsabilidades a que hubiere lugar si no efectúa su presentación en el plazo señalado.

Ceuta, 11 de noviembre de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Adolfo Pascual.—1.573.

9.337

Sergio García García, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Mieres, con residencia últimamente en Gijón, calle de Simón González, soltero, marnero; encartado por el supuesto delito de robo a bordo del vapor «Galea»; comparecerá en el término de ocho días ante don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón, 28 de noviembre de 1949.—El Juez Instructor, Agustín Martínez Piñero.—1.579.

9.338

Jose Padrón Benítez, hijo de Gregorio y de Rosa, natural de Valverde (Isla del Hierro, Tenerife), casado, comerciante, de treinta y seis años, estatura 1,760 metros, de pupilas y cabello negros, cara redonda, boca pequeña, nariz recta, ojos pardos, cejas negras, domiciliado últimamente en calle Pamochamoso, 40, Las Palmas de Gran Canaria, que fué dueño del bar llamado «Drago»; procesado por el presunto delito de desórdenes públicos, en causa 137 de 1947; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente, ante el Comandante de Infantería don Juan Martínez Cruz, Juez Instructor del Juzgado Eventual número cuatro, sito en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Juan Martínez Cruz.—1.597.

9.339

Eduardo López Colón, hijo de Juan y de Carmen, natural de Burgos y vecindado últimamente en San Vicente de la Sonsierra (Logroño) y cuya actual residencia se ignora; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta de Logroño, número 49, don Severino Valgañón Miguel, a fin de notificarle resolución número 32 de 1949 que se le instruye por falta a concentración.

Logroño, 25 de noviembre de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Severino Valgañón.—1.599.

9.340

Ricardo Vélez Gómez, natural de Goyante (La Coruña) y vecino de Madrid, sin domicilio conocido; comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente número seis de los de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el término de quince días, para notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 920 que se instruyeron con motivo de las lesiones que sufrió su hija, la menor Carmen Vélez Valenciano, al ser atropellada por un coche militar; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado.—1.601.

9.341

Juan González Serrano, cabo licenciado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, quien fijó su residencia, al pasar a la situación de permiso indefinido, en Valladolid, calle de Cantamadrid, letra G; hará su presentación en el plazo de quince días ante

el puesto de la Guardia Civil más próximo a su residencia actual, quien comunicará al Juzgado Militar Permanente número tres de Madrid, Piamonte, 2, su domicilio.

Madrid, 15 de octubre de 1949.—El Comandante Juez, Aureliano Galán.—1.603.

9.342

Por el presente se cita de comparecencia, en el plazo de quince días, ante el Juzgado del Centro de Transmisiones (Amaniel, 40, Madrid), a un tal Pedro, del que se desconocen sus señas personales, asiduo concurrente de «La Taberna», sita en la calle de San Alberto (entre Montera y plaza del Carmen), que el día 17 de marzo del presente año alquiló un taxi de los denominados «patos», en el que transportó dos bultos conteniendo jerga para envasar patatas, hasta la calle de Drumén, Administración de coches «Empresa Adebá»; vistiendo en esta ocasión mono azul, zapatos y sin prenda de cabeza, y otras bien portado, con cuello de camisa almidonado y corbata roja; el cual se apropió de unos 1.300 kilogramos de patatas, con los medios suficientes para ello, en el domicilio de Toribio de la Torre Martín, sito en la calle Inmaculada Concepción, número 37 (Puente de Toledo), fingiendo autorización de su propietario, en las primeras horas del día 19 de igual mes; para responder a los cargos que le resultan en la causa número 799 de 1949, que por dicho motivo instruyo, quedando advertido que caso de no efectuar lo ordenado será declarado en rebeldía.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Hernández Alonso.—1.633.

JUZGADOS CIVILES

9.343

El señor Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruyo número 299 de 1948, sobre apropiación indebida de ropas y efectos que pertenecieron a Encarnación García Ferrer, que falleció por julio de 1947 en la calle Baja, 37, tercero, de esta capital, y de las que se desconocen familiares de la misma, ha acordado, por proveído de esta fecha, llamar por medio del presente a los familiares de la fallecida, Encarnación García Ferrer, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como así se les ofrece por medio del presente, y demás que sea pertinente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 29 de noviembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción accidental (ilegible), 10.461.

ANULACIONES

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 11 de Badajoz anula la requisitoria referente a Juan Martínez Gago, publicada el 24 de noviembre de 1949, 1502.

El Juzgado Militar del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, en Figueras, anula la requisitoria referente a José Viellanueva Pardiñas, procesado en expediente 654-IV-49.—1576.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria anula la requisitoria referente a Manuel Travieso Hernández, procesado en sumario 472 de 1948, por hurto.—9822.

El Juzgado de Instrucción de Madrid anula la requisitoria referente a Francisco España Medina, procesado en causa 14 de 1945.